



## ACTA

**Órgano:** Mesa de Contratación.  
**Fecha sesión:** 24 de julio de 2024  
**Nº sesión:** Tercera.  
**Objeto de la sesión:** Toma de conocimiento de informe técnico de fecha 27 de julio de 2024 y propuesta de adjudicación.  
**Objeto del contrato:** Obras de sustitución y protección del pavimento deportivo del pabellón del complejo deportivo Distrito Sur, sito en calle La Habana.  
**Procedimiento de adjudicación:** Abierto simplificado.  
**Expediente:** 4843/2024.  
**Ref.:** C-2024/031.

### Asistentes:

#### a) Presidente:

David Delgado Trujillo. Concejal Delegado de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales. Asiste de forma presencial.

#### b) Vocales:

1. Rafael Buezas Martínez. Viceinterventor de Fondos. Asiste de forma telemática.
2. Julián García Fernández. Técnico de Administración General del Servicio de Contratación. Asiste de forma presencial.

#### c) Secretaria:

Margarita Borrallo Lacalle. Administrativa Jefa de Negociado del Servicio de Contratación. Asiste de forma presencial.

En Alcalá de Guadaíra, siendo las 10:45 horas del día anteriormente indicado, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a tomar conocimiento del informe técnico emitido con fecha 22 de julio de 2024 (criterios evaluables automáticamente) y formular la propuesta de adjudicación del contrato. Dicha sesión había sido convocada para el día 23 de julio a las 11.15 horas, pero no pudo llegar a constituirse la Mesa por problemas técnicos de la Plataforma de Contratación del Sector Público, acordando sus miembros retrasar su inicio hasta la hora y el día indicados anteriormente.

Los licitadores que han presentado una proposición a esta licitación son los siguientes:

LICITADORES	C.I.F.
1.- Globalia Urbanismo Integral S.L.	B-24572554
2.- Mondo Ibérica S.A.U.	A-50308139
3.- Rehabilitaciones Integrales San José S.L.	B-91675413

Por parte del Jefe del Servicio de Contratación se informa lo siguiente:

1º.- Tras la apertura del sobre electrónico B de los licitadores presentados, con fecha 2 de julio de 2024 se remitió la documentación presentada a la unidad promotora del expediente, para la emisión del correspondiente informe técnico de valoración.

2º.- Con fecha 11 de julio de 2024, se gira un **primer informe** en el que, aplicando los parámetros objetivos establecidos en el apartado II ("*bajas anormales o desproporcionadas*") del anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares (en lo sucesivo PCAP), los cuales, a su vez, se remiten a lo previsto en el art. 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 octubre (en lo sucesivo RLCAP), se aprecia que la **oferta presentada por Globalia Urbanismo Integral S.L. es presuntamente inviable económicamente** por haber sido formulada en términos **anormalmente bajos o desproporcionados**.





3º.- Desde el Servicio de Contratación se efectúa el correspondiente **requerimiento de justificación de la viabilidad económica de la oferta** a la citada empresa, otorgándose para ello un plazo de 5 días hábiles. Dentro de dicho plazo, la citada empresa **no presenta documentación al respecto**.

4º.- Por parte de Leonardo Chaves Marín, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento y responsable municipal del contrato, con fecha 22 de julio de 2024 se emite informe técnico, en el que se informa de la no presentación de documentación por parte de Globalia Urbanismo Integral S.L., proponiendo **su exclusión** y se conceden las siguientes puntuaciones aplicando los criterios sujetos a valoración automática previstos en el apartado I.2 del anexo III del PCAP (“*criterios de adjudicación sujetos a valoración automática*”):

Licitadores	Proposición económica	Ampliación plazo garantía	TOTAL
1.- Globalia Urbanismo Integral S.L.	Excluida	Excluida	Excluida
2.- Mondo Ibérica S.A.U.	65,00	10,00	75,00
3.- Rehabilitaciones Integrales San José S.L.	19,25	2,50	21,75 (*)

(\*) La cifra está ya corregida, puesto que existía un error material en el informe, error además que se desprendía de la simple lectura del mismo por corresponder a la suma total de los puntos.

5º.- En el referido informe se consigna, además, la suma de las puntuaciones de los criterios evaluables mediante juicio de valor y de los evaluables automáticamente, en concreto:

Licitadores	Criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre electrónico A)	Criterios evaluables automáticamente (sobre electrónico B)	TOTAL
1.- Globalia Urbanismo Integral S.L.	Excluida	Excluida	Excluida
2.- Mondo Ibérica S.A.U.	25,00	75,00	100,00
3.- Rehabilitaciones Integrales San José S.L.	5,00	21,75 (*)	26,75 (*)

(\*) Las cifras están ya corregidas, puesto que existían sendos errores materiales en el informe, errores además que se desprendían de su simple lectura por corresponder a las sumas totales de puntos.

6º.- Atendiendo a las puntuaciones concedidas, el informe propone la adjudicación del contrato de referencia a MONDO IBÉRICA S.A.U.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **acuerda:**

**Primero.-** Tomar conocimiento del informe técnico referido anteriormente, admitiendo las consideraciones expuestas en el mismo, incluidas las puntuaciones otorgadas.

**Segundo.-** Proponer al órgano de contratación, primero, la exclusión de la empresa Globalia Urbanismo Integral SL, al entenderse retirada su oferta por no justificar la viabilidad de la misma, y, segundo, la adjudicación del contrato de obras de sustitución y protección del pavimento deportivo del pabellón del complejo deportivo Distrito Sur, sito en calle La Habana a MONDO IBÉRICA S.A.U. por el precio ofertado de **134.783,58 € IVA excluido (163.088,13 € IVA incluido)**.

**Tercero.-** Requerir a MONDO IBÉRICA S.A.U., como adjudicatario propuesto, para que aporte la documentación establecida en la cláusula 14.2 del PCAP en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados a partir del día siguiente al del envío de la correspondiente notificación electrónica.

**Cuarto.-** Publicar la presente acta, una vez firmada en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, junto con el informe técnico emitido respecto de los sobres electrónicos B de fecha 22 de julio de 2024.

Finalizada la sesión a las 11:00 horas, la presente acta se redacta para constancia de todo lo actuado, firmándola la Presidencia de la Mesa de Contratación, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

#### Documento firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE DE LA MESA David Delgado Trujillo	LA SECRETARIA DE LA MESA Margarita Borrallo Lacalle
--	--

